ACTA N° 78-2021 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el martes cuatro de mayo del dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Observación: Como una medida de prevención por la alerta que se vive en el país y con el fin de evitar la manipulación del papel, el señor presidente municipal procede a tomar lista de los regidores y síndicos para saber quiénes están presentes o ausentes.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero(virtual), Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes(virtual), Yamil Vinicio Dobles Díaz(virtual), Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez(virtual), Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría(virtual), Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría(virtual), Rebeca Salas Aguilar, Jossette Dilana Montoya Robles, German Ricardo Álvarez González.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de las actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones del señor Alcalde
VII- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Setenta y seis correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintiséis de abril del dos mil veintiuno.

Se somete a votación.

Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y seis de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Setenta y siete correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles veintiocho de abril del dos mil veintiuno.

Se somete a votación.

Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y siete de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio DFOE-DL-0582 (06166) de fecha 29 de abril de 2021, dirigido a la Secretaria del Concejo Municipal y al Alcalde de la Municipalidad de Esparza, por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área y el Lic. Minor Lorenzo López, Fiscalizador. Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República; texto que se transcribe a continuación:

"***Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N.° 01-2021 de la Municipalidad de Esparza***

La Contraloría General recibió el oficio N.° AME-279-2021 de 7 de abril de 2021, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N.° 01-2021 de la Municipalidad de Esparza, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos de Ingresos de capital por concepto de Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y de Financiamiento por concepto de Superávit Libre y Específico, para ser aplicados en las partidas de Servicios, Bienes duraderos, Transferencias corrientes, Transferencias de capital y Cuentas especiales.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.° 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria N.° 73-2021 celebrada el 7 de abril de 2021. Esto de conformidad con lo regulado en la norma N.° 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público – NTPP-[1].

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.° 9635.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

1. Se aprueba:

a) La Transferencia de Capital de Instituciones Descentralizadas no empresariales por un monto de ₡416,0 millones proveniente del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para el proyecto a realizar por la Municipalidad llamado “Recuperación de residuos municipales y valorizables en la comunidad de Humo en Esparza”, de acuerdo a las justificaciones aportadas.

b) La Transferencia de Capital de Instituciones Descentralizadas no empresariales por un monto de ₡300,0 millones del Instituto Costarricense del Deporte (ICODER) para el proyecto de construcción de una piscina semiolímpica en el polideportivo de Esparza y obras complementarias.

c) Los ingresos por concepto de Superávit Libre y Específico por los montos de ₡549,8 millones y ₡846,4 millones incorporados en la liquidación presupuestaria 2020, aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N.° 039 del 2 de febrero de 2021.
d) El contenido presupuestario de gastos por un monto total de ₡2.112,2 millones distribuidos en las partidas de Servicios (₡226,1 millones), Bienes duraderos (₡1.680,5 millones), Transferencias corrientes (₡125,5 millones), Transferencias de capital (₡59,6 millones) y Cuentas especiales (₡20,5 millones); incorporados en los Programas I, II y III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

3. CONCLUSIÓN.

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario N.° 01-2021 de la Municipalidad de Esparza para el 2021 por la suma de ₡2.112,2 millones.

[1] Resolución n.° R-DC-073-2020, publicada en el Alcance Digital n.°266 de La Gaceta de 07 de octubre de 2020." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dar por recibida la nota DFOE-DL-0582 (06166) de la Contraloría General de la República.

2- Se conoce nota SINAC-ACOPAC-D-243-2021 de fecha 29 de abril de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Luis Sánchez Arguedas Director Regional a.i., ACOPAC; texto que se transcribe a continuación:

"**ASUNTO: Respuesta a oficio SM-0328-2021**

En atención del oficio SM-0328-2021, suscrito por la señora Margot León, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, mediante el que se convoca a esta Dirección a reunión el día miércoles 12 de mayo de 2021, a la 1:00 pm., en la Municipalidad de Esparza, les solicito indicarme puntualmente cuáles temas desean abordar para definir cuáles funcionarios del Área de Conservación deberán acompañarme para abordar los temas de su interés.

Hago la salvedad, de que si la situación del COVID-19 sigue en las tendencias actuales no considero conveniente atender la sesión de forma presencial, por lo que sugiero valorar en ese caso, nuestra participación por medios virtuales." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor suplente Douglas Arce Solís: Cuando yo hice la intervención aquí en el Concejo, era al jefe local de la zona protectora, somos alrededor de 6 ó 7 máximo, no es tanta la gente que tendríamos en la reunión y los temas yo los quería generar en la reunión, que hiciéramos una minuta y después se le elevara al Director Regional que es don Luis. Así era que yo pretendía de la reunión, no sé si podemos hacerle llegar el mensaje a él de que sería el jefe local y luego en la reunión tomamos la agenda y se la hacemos llegar a él con las peticiones que vamos a formalizar ese día.

Sr. Presidente Fernando Villalobos: el señor del SINAC pregunta qué temas son los que nosotros queremos hablar con ellos para que él defina cuáles son las personas que tiene que mandar a la reunión.

Sr. Douglas Arce: los temas yo los especifiqué, por eso quería que viniera el jefe local, el tema es que por qué aquí se maltrata a una gente cuando hacen algún trabajo, un relleno u ocupan hacer alguna cosa en la casa, entonces se cae a ciertas personas y se les amenaza, se les dice que va para la fiscalía, a unos sí a otros no, ese es el tema central de la reunión, que tenemos que aclarar eso y lo que yo pretendía era hacer a la solicitud, pero también se lo puedo hacer llegar mañana oficial por escrito a doña Margoth, los puntos porque como Asociación de Desarrollo más o menos es que estamos buscando esa reunión. Entonces lo podemos hacer oficial de la asociación al concejo para que se lo pasen a don Luis si les parece bien.

Indica el señor presidente que no podríamos tomar un acuerdo, quedaríamos en darlo por recibido y que don Douglas se comprometa a pasarle a doña Margoth y que si incluya lo que está pidiendo que esté el jefe local. Tomemos el acuerdo de

dar por recibido la nota e instruir a la secretaría que le traslade a la mayor brevedad posible los temas a tratar que le va a enviar don Douglas y que se incluya en la reunión al jefe del Área de Esparza.
Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: Yo lo que quería indicar era que me parecía que lo que lo que el compañero Douglas había puesto en el tapete es a grandes rasgos es el tema de la aplicación del plan de manejo en términos generales.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota SINAC-ACOPAC-D-243-2021 de Director Regional a.i., ACOPAC, y se instruye a la Secretaría del Concejo que en cuanto el regidor suplente le haga llegar los temas a tratar, se le trasladen a la mayor brevedad posible al Sr. Luis Sánchez, Director Regional a.i. de ACOPAC y que se incluya en la reunión al jefe del Área de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce nota de fecha 22 de abril de 2021, dirigida a la Contraloría General de la República con copia a las Municipalidades del país, por la señora María Ester Carmona Ruiz, secretaria a.i. del Concejo Municipal de Nicoya; texto que se transcribe a continuación:
"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 7794, y en observancia de las normas que rigen la materia, procedo a transcribir mediante Acuerdo Municipal lo acordado en la Sesión Ordinaria No. 051 celebrada el día martes 20 de abril del año 2021, que textualmente indica:
Acuerdo Municipal No. 008-051-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNANIME NO APRUEBA ASIGNAR POR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A UN REGIDOR PARA QUE SEA PARTÍCIPE DEL TALLER VIRTUAL DENOMINADO "CASOS PRÁCTICOS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS Y DÁDIVAS", A REALIZARSE POR PARTE DE LA DIVISÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN CONJUNTO CON LA PROCURADURÍA DE LA ÉTICA PÚBLICA, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA JUEVES 29 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES A PARTIR DE LAS 9:00 A.M. HASTA LAS 11 A.M. MEDIANTE LO INDICADO EN EL OFICIO N.^{0} 05488 (DFOE-DL-0525) CON FECHA 19 DE ABRIL, 2021 REMITIDO POR DICHO ÓRGANO CONTRALOR.
LO ANTERIOR, POR MOTIVO DE QUE MUCHOS REGIDORES NO PUEDEN ASISTIR POR ASUNTOS LABORALES RESPECTO A LA INTERPOSICIÓN DE HORARIOS QUE EXISTE Y SIENDO QUE, LA LEY NO SE LOS PERMITE, POR TANTO, NO ESTÁN A FAVOR DE PARTICIPAR EN NINGUNO DE LOS TALLERES O CAPACITACIONES A LOS QUE SE LES INVITE.
QUE SE REMITA ESTE ACUERDO A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PARA QUE BRINDEN UN VOTO DE APOYO Y QUE SE OPONGAN EN CASO DE QUE SUCEDA LA MISMA SITUACIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE.
LO ANTES INDICADO SE RESPALDA MEDIANTE LO EXPUESTO VERBALMENTE POR EL EDIL Dr. MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS.
NOTIFÍQUESE PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Dar por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Nicoya.
4- Se conoce nota MS-SCM-OF-318-2021 de fecha 20 de abril de 2021, dirigida a al señor Henry Núñez Nájera, presidente del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, Municipalidades del País, Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Sarchí, por la Licda. Daniela Muñoz Chaves, secretaria del Concejo Municipal de Sarchí; notifica el Artículo VII, Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°052, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 26 de abril de 2021.
El por tanto del acuerdo dice:
"Por tanto,

Con fundamento en los elementos fácticos y jurídicos expuestos, así como los principios de legalidad, se resuelve lo siguiente:
Este Concejo Municipal procede a indicar que: SE ANULA el acuerdo número 4 de la Sesión Ordinaria número 50 del Concejo Municipal de Sarchí, el cual versa sobre lo expresado en el Dictamen 1 de la Comisión Municipal de Condición de la Mujer y Accesibilidad (COMAD), debido a la inoportunidad del acto, acogiéndose y declarándose con lugar el recurso de revocatoria con apelación interpuesto por el Comité Olímpico Nacional de Costa Rica ante el Concejo Municipal de Sarchí. Por lo que dicho dictamen queda sin efecto a partir de la aprobación definitiva de este acto.

I. Notifíquese al recurrente, Sr. Henry Núñez Nájera, presidente del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, y a los señores y señoras integrantes del mismo.
II. Notifíquese a los señores y señoras de las Municipalidades del país.
III. Notifíquese a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Sarchí.

Es todo,
Se somete a votación la aprobación de dispensa de trámite de comisión la moción anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad.
Se somete a votación la aprobación de la moción anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.
Se somete a votación la aprobación definitiva de la moción anterior, lo cual fue aprobada por unanimidad.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
Dar por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Sarchí.
5- Se conoce nota MA-SCM-834-2021 de fecha 27 de abril de 2021, dirigida al Lic. Fred Montoya Rodríguez, Jefe Departamento de Leyes y Decretos, Casa Presidencial con copia a los Concejos Municipales del país, por la señora Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela; notifica el artículo Nº 5, capítulo VI de la Sesión Ordinaria Nº 16-2021 del día martes 20 de abril del 2021.
El acuerdo dice:
"**MOCIÓN.** Este Concejo Municipal, mociona para dirigirse atentamente la Dirección de Leyes y Decretos de la Casa Presidencial para solicitarle que por favor nos haga llegar una copia completa del expediente N. T2407, el cual se encuentra tramitando en dicha instancia en con el fin de modificar el reglamento de la Ley de Catastro Nacional para ajustarlo al reglamento de Fraccionamiento Urbano según lo detalla el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), el Colegio de Ingenieros y Topógrafos de Costa Rica y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU. Además, con todo el respeto quisiéramos consultar cual fue el motivo por el cual no se nos tomó en cuenta del proceso de modificación del reglamento de la Ley de Catastro Nacional.
A la vez solicitamos se nos tome en cuenta en el proceso de reforma de dicho reglamento.
Nuevamente indicamos nuestra oposición como Concejo Municipal al Reglamento de Fraccionamiento Urbano.
ACUERDO: Este Concejo Municipal de Alajuela, acuerda dirigirse atentamente la Dirección de Leyes y Decretos de la Casa Presidencial para solicitarle que por favor nos haga llegar una copia completa del expediente N. T2407, el cual se encuentra tramitando en dicha instancia en con el fin de modificar el reglamento de la Ley de Catastro Nacional para ajustado al reglamento de Fraccionamiento Urbano según lo detalla el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), el Colegio de Ingenieros y Topógrafos de Costa Rica y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU. Además, se acuerda consultar cual fue el motivo por el Cual no se nos tomó en cuenta del proceso de modificación del reglamento de la Ley de Catastro Nacional, y a la vez solicitar que nos tome en cuenta en el proceso de reforma de dicho reglamento.
Cc. Presidente de la República, Concejos Municipales de todo el país, IFAM, ANAI, UNGL Y FEDOMA".

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS NEGATIVO DEL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA Y M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA. ADQUIERE FIRMEZA CON OCHO VOTOS POSITIVOS, TRES NEGATIVOS M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA, LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA, SR. RANDALL EDUARDO BARQUER PIEDRA.

Dar por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Alajuela.

6- Se conoce nota MUOR-SCM-0346-2021 de fecha 28 de abril de 2021, dirigida al señor Erick Jiménez Valverde, Alcalde Municipal, Mesa de Gestión Municipal, Ministerio de Salud, Área de Salud de Oreamuno, Instituto de Fomento y Apoyo Municipal, Comisión Nacional de Emergencias, Concejos Municipales del País, por la señora Laura Rojas Araya, secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno; texto que se transcribe a continuación:

"La suscrita Secretaria, se permite transcribir a ustedes para su conocimiento y fines consiguientes el Artículo 26°, Acuerdo No.589-2021, conocido en la Sesión No.80-2021, celebrada por el Concejo Municipal el día 27 de abril del 2021, que literalmente dice: ARTÍCULO 26°: ACUERDO No.589-2021: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ERICK MAURICIO JIMÉNEZ VALVERDE, ALCALDE MUNICIPAL. CONSIDERANDO QUE: Los recolectores de residuos, aseo de vías, cementerio y acueducto Municipal tienen un rol importante dado que su labor intensiva día a día consta de acciones para la reutilización de materiales, reducción de la contaminación en los hogares, empresas y diversas actividades del Cantón, dotar de agua a todo el distrito de San Rafael. La recolección de residuos, aseo de vías y acueducto municipal es un servicio esencial, que esta institución Municipal no ha detenido desde el 01 de mayo del 2020. Esta segunda ola de casos Covid-19, va en aumento. Esta Administración Municipal es consciente del riesgo y exposición a la cual se exponen los compañeros operativos de los departamentos de Higiene y Ornato Ambiental, Acueducto Municipal. En diversas reuniones interinstitucionales hemos sido fuertes en la posición de la necesidad y urgencia de que los compañeros de estos departamentos sean priorizados para su vacunación Covid-19.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE: Este Honorable Concejo Municipal envíe una nota, apoyando esta necesidad de lo antes mencionado para la vacunación a las siguientes organizaciones: la Mesa de Gestión Municipal, Ministerio de Salud, Área de Salud de Oreamuno, Instituto de Fomento y Apoyo Municipal, Comisión Nacional de Emergencias, y a todos los concejos municipales del país. Incentivando la importancia de presionar a estas instituciones para que se nos brinden respuesta con respecto a la priorización de la vacunación, de los compañeros departamentos antes mencionados. Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobado y en firme, aplíquese el artículo 45 del Código Municipal. .-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD. .-SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD. .-SE SOMETE A VOTACIÓN APLICAR EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA DECLARAR EL ACUERDO COMO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Dar por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Oreamuno.

7- Se conoce nota SCM 543-2021 de fecha 28 de abril de 2021, dirigida al Jefe de Área de Comisiones Legislativa de la Asamblea Legislativa con copia a las Municipalidades del país, por la MSc. Flory Álvarez Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal de Heredia; texto que se transcribe a continuación:

"Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **CERO OCHENTA Y CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 26 de abril del dos mil veintiuno, en el artículo IV, el cual dice:

ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Nº 07-2021 AD-2020-2024 Comisión de La Condición de la Mujer
2.Remite: SCM-1227-2020.
Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal de Heredia.
Fecha: 07-09-2020.
Sesión N°: 031-2020.
Asunto: Traslado del punto 6 del Informe #10-2020 AD-2020-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
"…"
RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:
A. APOYAR LOS PROYECTOS DE LEY N°8765 "FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS" Y LA LEY N° 7794 "FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER", Y ENVIAR ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
B. INSTAR AL CONCEJO MUNICIPAL E INSTAR A LAS 81 GOBIERNOS LOCALES RESTANTES, PARA QUE APOYEN ESTOS PROYECTOS DE LEY N°8765 "FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS" Y LA LEY N° 7794 "FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER"; Y ASÍ EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO Y ECONÓMICO DE LAS OFIM.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.
"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "…" se encuentran en forma íntegra en el Informe No.07-2021 de la Comisión de la Condición de la Mujer."
ACUERDO 12.
ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME Nº 07-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:
A. APOYAR LOS PROYECTOS DE LEY N°21.791 "FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS" Y N° 21.676 "FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER", Y ENVIAR ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
B. INSTAR AL CONCEJO MUNICIPAL E INSTAR A LAS 81 GOBIERNOS LOCALES RESTANTES, PARA QUE APOYEN ESTOS PROYECTOS DE LEY N° N°21.791 "FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS" Y N° 21.676 "FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER"; Y ASÍ EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO Y ECONÓMICO DE LAS OFIM.
** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Dar por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Heredia.
8- Se conoce nota 863.1-2021 de fecha 28 de abril de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes, secretario del Concejo Municipal de Santa Ana; texto que se transcribe a continuación:
"Con vista en el Acta de la Sesión Ordinaria N°52, celebrada el martes 27 de abril de 2021, se traslada lo siguiente: IV.- CORRESPONDENCIA IV.2.- Memorial sin número de oficio, de fecha 16 de abril del 2021, suscrito por la señora Lidieth Angulo Fernández, Secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Remite: acuerdo municipal donde dan voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén, para que se proceda con la aprobación del Proyecto de Ley, N°22206, Programa Nacional de Alfabetización Digital. IV.2.1.- Oficio N°SM-0305-2021, de fecha 19 de abril del 2021, suscrito por la señora Margott León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza. Remite: acuerdo

municipal donde apoyan acuerdo del Concejo Municipal de Belén referente a la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, Programa Nacional de Alfabetización Digital. SE TOMA NOTA (ASUNTO SE RESUELVE EN ARTÍCULO DE DICTAMENES DE ESTA SESIÓN). Se adjunta el documento indicado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Dar por conocido el acuerdo del Concejo Municipal de Santa Ana.
9- Se conoce nota DREP-SCE08-LE-094-2021de fecha 29 de abril de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Rosemary Soto Ovares, Directora del Liceo de Esparza, con el V°B° del Msc. Henry Villegas Gómez, Supervisor del Circuito 08; texto que se transcribe a continuación:
"Sirva la presente para informarles que se debe proceder a sustituir a una persona miembro de la Junta Administrativa del Liceo, por la renuncia de la señora Bernardita Marín Castro, cédula 2-0480-0515.
Es por lo anterior, que en concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para completar el quorum estructural de la **Junta Administrativa del Liceo de Esparza**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
José Ángel Castillo Montero	**2-0402-0296**
María José Morera Montoya	6-0419-0261
Gerardina Campos Zúñiga	9-0053-0253

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
SE ACUERDA: Aceptar la renuncia de la señora Bernardita Marín Castro, cédula N° 2-0480-0515, y en su lugar se nombra al señor José Ángel Castillo Montero, cédula N° 2-0402-0296, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Esparza. Notificar a los interesados y autorizar al señor Alcalde a proceder con la juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal le da lectura a la nota de fecha 27 de abril de 202, firmada por el señor Miguel Carranza Solano, cédula N° 603490131, dirigida al Concejo Municipal de Esparza; que dice:
"El suscrito Miguel Carranza Solano cedula 603490131, empresario de la ruta 657, de acuerdo al documento recibido SM-0111-2021 y refiriéndome al l acta N°60-2021 Sesión Ordinaria efectuada el día ocho de febrero del dos mil veinte uno, Articulo II *inciso* 1.
De acuerdo al acta aclaro:

- Que la empresa que mi representado administra, cumplía en tiempo y forma los horarios.
- Con respecto al Síndico de Caldera Cornelio Benavides, asumo que no se refería a la ruta y unidad, ya que en el oficio no queda referido a mi ruta y en mi tiempo de brindar el servicio ha sido continuo y responsable.
- Que la empresa cuenta con una página de red social que informa al usuario de cualquier eventual cambio, prueba esta que el señor Sindico Súplete Florencio Venegas lo menciona en el acta.
- Con respecto a lo mencionado por el señor Douglas Arce, donde indica que no está entrando el auto bus de La Leda al puente de Mata Limón, afirmo que es así ya el puente está en construcción, y no hay un espacio suficiente para dar vuelta a la unidad.

Por lo tanto, no cabe la denuncia a mi persona."
El Sr. Presidente Municipal comenta: Esto fue a raíz de unos ciudadanos que presentaron una queja en el servicio del autobús Esparza-San José, se expresaron

luego algunas otras inconveniencias de otras rutas y se mencionaron otras rutas, entonces el señor Miguel Carranza de la ruta 657 lo que quiere es quede en el acta y que quiere dejar claro que su empresa es responsable, que ha cumplido los horarios y que el detalle que don Douglas mencionó es porque en este momento él no pueda darle vuelta al bus por la situación de la concesión .
Síndico Cornelio Benavides Céspedes: totalmente de acuerdo con lo que expone el señor Miguel Carranza en su nota, ese día mencionamos varias rutas, la primera era la de Esparza-San José y otras rutas, por ejemplo yo hablé la de Caldera-Mata Limón-Puntarenas que en algunas ocasiones venía fallando con el horario, que si se varaban dejaban al usuario votado, se tocó el tema de Esparza pero no que estaba entrando mal, sino más bien que por el problema del puente no podía entrar y algunas ocasiones antes de lo del puente en verano y fines de semana en ambos lados por la Leda se estacionan vehículos y no puede entrar el bus, pero no hablamos de que el bus Carranza estaba dando un mal servicio, ni de horario y tampoco nunca ha faltado con el servicio. Estoy de acuerdo en que se le explique que fue una confusión que hubo, pero el señor Carranza dado un buen servicio hasta hoy y si no fuera así yo se le hubiera hecho la nota a él directamente.
Regidora Fiorella Rodríguez Silva: a mí lo que me preocupa del servicio del señor Carranza son las paradas, no sé si él determina o si es el Consejo Vial o él, pero él en las curvas es donde tienen las paradas, por ejemplo a mí me tocó una vez venir de Esparza y bajarme en la parada que estaba más cercana a Artieda, resulta que este aparte de lo alto que es el bus la parada es más abajo y había un montón de zacate y yo me pensé si me tiro y hay una culebra quien me va a pagar, nada verdad. Me parece que debería regularse las paradas para que sean un poco más seguro porque ese camino, aunque es un buen camino es inseguro por tanta curva. Indica el señor Presidente que gran parte de esa ruta es nacional.
Regidor suplente Douglas Arce Solís: lo que tenemos que ayudarle a él es para rectificar lo del horario y el servicio de los buses y lo de las paradas tiene razón doña Fiorella, pero eso tendría que ser Transporte Público que es el que dice, no es el concesionario, en este caso no es el que opera la ruta, si no es Transporte Público que tiene que marcar las paradas y tiene que decir dónde tiene que ir oficialmente.
Sr. Presidente Municipal: yo propongo dar por recibida la nota de aclaración que él solicita y tal vez incorporar los comentarios de don Cornelio y don Douglas, y tal vez la preocupación de doña Fiorella, aunque me parece que no es un tema que dependa de él, Transporte Público es el que define las paradas, a no ser que el bus esté parando en otra parte, eso no sabemos, pero él está haciendo aclaración.
Sra. Fiorella Ramírez: me gustaría que el Concejo de Distrito se comunicará con Transporte Público para que le pida una revisión de las paradas.
Externa el señor Alcalde: debido a lo expuesto por la señora regidora Fiorella Ramírez solicitarle a Transporte Público se haga la revisión de las paradas autorizadas al transporte Esparza-Tivives.
Indica el señor Douglas que le copiemos este acuerdo a Transporte Público.
SE ACUERDA:
1. Dar por recibida la nota de aclaración del señor Carranza, incorporar los comentarios del síndico Cornelio Benavides y del regidor suplente Douglas Arce. Remitir copia al Concejo de Distrito de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Trasladar a Transporte Público la preocupación del tema de las paradas que mencionó la regidora Fiorella Ramírez, por lo que se le solicita hacer la revisión de las paradas autorizadas al transporte Esparza-Tivives.
2- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal da a conocer la nota SM-0293-2021 de fecha 04 de mayo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Margoth León Vásquez, secretaria del Concejo; que dice:

"Atendiendo acuerdo del Concejo Municipal donde se convoca a audiencia al señor Gerald Zárate Gerente de zona del Banco Popular, tentativamente para el 05 o 19 de mayo, les informo que mi compañera Estefania Castrillo asistente de secretaria se comunicó telefónicamente con el señor Zárate quien indico que asistiría el 19 de mayo a la audiencia. Por lo anterior, el Concejo Municipal debería proceder a tomar el acuerdo respectivo para la convocatoria de sesión Extraordinaria."

Indica el señor presidente que en caso de que confirmen las otras personas que se convocaron, se estarían incorporando esos temas para esa sesión extraordinaria, obviamente tendríamos que modificar el acuerdo de previo a eso.

SE ACUERDA: De conformidad con la nota SM-0293-2021 de la Secretaría del Concejo, se convoca a sesión extraordinaria el miércoles 19 de mayo de 2021, a las 18 horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, para atender en audiencia al señor Gerald Zárate, Gerente de zona del Banco Popular para que brinde información referente a los bonos de vivienda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Regidor Kevin Campos Angulo: en el cantón de Esparza existe un órgano llamado Junta de Protección de Niñez y Adolescencia del PANI, el cual está creado a raíz de la Ley 7648 Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia y la Ley 7739 Código de Niñez y Adolescencia, es un órgano que se conforma con la finalidad de apoyar las oficinas locales en la ejecución de planes, programas y proyectos en relación a niñez y adolescencia y además es un órgano local de coordinación y adecuación de políticas públicas en materia de niñez y adolescencia.

La Junta de Protección del Patronato Nacional de la Infancia de la cual doña Lourdes forma parte como representante municipal, la compañera Candy Chavarría y yo formamos parte como representantes comunales, vence este año para tales efectos se convocó la asamblea para renovarla para este jueves 7 de mayo, sin embargo a raíz del aumento de casos y que inclusive hoy nos han declarado nuevamente al cantón en alerta naranja se recibió la noticia de que se iba a posponer esta renovación que por sí misma ya había costado bastante coordinar y definirla para esta fecha que ya les mencioné. Aquí en este Concejo también se había leído un informe por parte de don Olivier, informe al cual voy a hacer referencias que es el GJCME-056-2021 en donde se comunicó la prórroga de los nombramientos de las Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia, sin embargo esa prórroga aplicaba para los nombramientos que vencían en el 2020 y la Junta Esparza vence en el 2021, esto que les estoy mencionando es para solicitarles como Concejo Municipal que tomemos el acuerdo de solicitarle a la presidencia ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia tomar las acciones pertinentes con la mayor prontitud posible para efectos de que el cantón de Esparza no se quede sin una Junta de Protección de Niñez y Adolescencia ya sea para esto habilitando la virtualidad en el proceso de nombramiento o en su defecto generar una prórroga de los nombramientos actuales tal cual como ya se hizo con los nombramientos del año pasado y que refleja muy claramente cual es la intención del Poder Ejecutivo de evitar la celebración de estas asambleas que entre otras cosas debe reunir a una gran cantidad de personas menores de edad y que sería exponerlos ante la situación del aumento de casos que está viviendo el país y Esparza.

Nuevamente el acuerdo sería; Solicitar a la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia tomar las acciones pertinentes con la mayor prontitud posible a efectos de que el cantón de Esparza no sé quede sin Junta de Protección de Niñez y Adolescencia, ya sea habilitando la virtualidad del proceso, prorrogando los nombramientos o alguna acción similar.

SE ACUERDA: Solicitar a la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia tomar las acciones pertinentes con la mayor prontitud posible a efectos de que el cantón de Esparza no sé quede sin Junta de Protección de Niñez y

Adolescencia, ya sea habilitando la virtualidad del proceso, prorrogando los nombramientos o alguna acción similar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Sr. Campos Angulo: yo solicitaría que no solamente se traslade a la presidencia de ejecutiva, sino que también con la prontitud posible se pueda trasladar a la oficina local de Barranca y Esparza del PANI, ya que esta misma semana nosotros vamos a suscribir otro oficio en esta materia y es importante que ojalá ellos puedan tener esa información para que la adjunten.
SE ACUERDA: Enviar copia de dicho acuerdo a la oficina local de Barranca y Esparza del PANI. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal le da la palabra al señor Alcalde para que presente una nota del Concejo de Distrito de San Juan Grande.
En el uso de la palabra el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer nota de fecha 01 de mayo de 2021, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Ilianeth Picado Sánchez, sindica propietaria del Distrito de San Juan Grande; que dice:
"El Concejo de Distrito de San Juan Grande, en acta #6 de reunion ordinaria, articulo #4, realizada el Viernres 30 de Abril del presente año se tomaron los siguientes acuerdos relacionados con la aprobacion de los proyectos a ejecutar con fondos de la ley Caldera (Ley #8461) para que sean llevado a la audiencia publica.
A- Acondicionamiento y remodelacion del salon comunal de Juanilama, San Juan Grande, Esparza.
Por un Monto de 10.000.000.00 (Diez millones de colones)
B- Contrapartida para utilizar en la construccion del Centro Comunitario de Esparzol, San Juan Grande, Esparza. Por un monto de 10.000.000.00 (Diez millones de colones)
C- Mejoramiento de la superficie de ruedo y encauzamientos pluviales de San Juan Grande, Esparza.
Por un Monto de 10.000.000.00 (Diez millones de colones)
D- Mejoramiento de encauzamientos, superficiede ruedo y construccion de aceras en la Calle Rigo Calderon de la comunidad de San Juan Chiquito, San Juan Grande, Esparza.
Por un Monto de 10.000.000.00 (Diez millones de colones)
E- Dotacion de equipos de primeros auxilios para el Complejo Cultural Deportivo:Hugo Mileth Carranza. Por un Monto de 3.288.509.00. (Tres millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos nueve colones con cero centimos)
El Concejo de Distrito de San Juan Grande de Esparza, acuerda aprobar los proyectos antes mencionados por un monto de 43.288.509.00 (Cuarenta y tres millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos nueve colones con cero céntimos)"
Indica el señor Alcalde que adjuntan los perfiles de los proyectos de cada uno.
Síndica Ilianette Picado Sánchez: muy contentos, el Concejo de Distrito gracias a Dios un año más presentando proyectos equitativamente para todo el Distrito de San Juan. Este año logramos aprobar un proyecto para el Complejo Deportivo Hugo Carranza, realimente sabemos que es muy necesario. Satisfechos con nuestro trabajo, muy contentos de presentar estos proyectos y esperando ayudar cada vez más a nuestros caseríos en el distrito de San Juan, Florencio creo que va a referir al caso, de mi parte muy satisfecha por el trabajo logrado hasta el momento de este Concejo de Distrito.
Síndico suplente José Florencia Álvarez, Distrito San Juan Grande: como dice la compañera muy contentos de dar este aporte a las comunidades, hemos tratado igual que todos los años de aportar un poquito a cada comunidad mancomunadamente con las asociaciones, ustedes han visto que hemos metido proyectos en Juanilama, Esparzol, San Juan Grande y en San Juan Chiquito, así como implementos médicos al Complejo Deportivo, sabemos que en el deporte

hay jóvenes de todos los distritos y también del Distrito de San Juan Grande por eso hemos tratado este año de aportar un poquito para ellos.
SE ACUERDA: Dar por recibidos los proyectos del Concejo de Distrito San Juan Grande, con la documentación anexa y trasladarlos a la audiencia pública del 12 de junio de 2021. Remitir copia al Concejo de Distrito de San Juan Grande y a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- Regidor Ronald Robles Arley: dos cositas traer de nuevo don Asdrúbal el caso de la basura de Santa Marta que está en el lote baldío, a como hay gente cochina que tira todos los escombros en la calle, también hay gente que es muy aseada y que se preocupa por el asunto. Hoy todavía el compañero Douglas me llamo por la tarde preguntándome sobre el tema, resulta que mi mamá vive en una de las calles que comunica hacia Santa Marta y la gente pasa buscándolo a uno diciéndole que les ayude con eso, porque como reitero hay gente que no tiene nada que ver con la basura. Yo entiendo y sé que hay un calendario para que se recojan los residuos sólidos y da cólera que la gente cochina vaya y tire los escombros a simple vista de todo el mundo. El llamado es para que la administración y al señor alcalde para que interponga sus buenos oficios y en pro de la gente que no es cochina pueda mandar a recoger esos escombros que aparte de que se vean feos, ya el invierno llegó y la maleza está creciendo, más el montón de sillones y cochinadas que antes de venir yo a la sesión me di una vuelta por Santa Marta para constatar lo que los vecinos están diciendo. Reiteró entiendo y sé que hay un calendario de recolección de desechos sólidos, pero en este momento están estas personas a que los animales, los roedores y todo lo que venga. Y como dice el compañero Yamil, hasta el dengue a los vecinos de ese lote baldío que están tirando cochinadas son los perjudicados, a los vecinos llamarles la atención, no solamente para que señor alcalde interponga sus buenas oficios sino a los que tiraron la basura llamarles la atención, que feo realmente se ve un lugar así, horrible se ve, yo pasé y se ve desagradable, los vecinos a la par de donde está eso no tienen la culpa de que esas personas desechen sus cosas, paguen un carro o llamen a la municipalidad para que puedan solucionar el problema, pero en aras de la salud pública y de los vecinos que están aquejándose en ese problema, le solicito el señor alcalde si puede intervenir urgentemente esta situación.
Sr. Alcalde: que pena que da porque el día que consultó Douglas, yo llamé a Acevedo inmediatamente y el 24 de marzo se hizo la limpieza de ese lote, a un mes después cuando don Douglas consulta que era fecha 19 de abril o sea no tenía un mes y la gente insiste en eso. Aquí es un tema ya cultural, yo comprendo el tema del dengue que se trabaja puntualmente con el Ministerio de Salud también cuando se recogen los residuos extraordinarios el calendario que existe, yo sé que los demás vecinos no tienen la culpa, peor la gente debería tomarles videos a las personas que llegan a botar basura ahí, para de una vez poner en evidencia quienes son esas personas cochinas que una vez que se hace el esfuerzo de ir a limpiar todas esas áreas comunales, vienen y ni siquiera después ya tienen aterrado de basura de nuevo ese lote. Yo comparto con Ronald nada más que tengo que ver la caracterización porque el tema es que entramos a alerta naranja, yo tengo que asumir también el tema de los servicios del control de los espacios públicos, pero voy a coordinar con Acevedo a ver que día se puede ir a recoger, instar a esos que se quejan y que los ven que llegar a echar basura ahí, ojalá que les tomen un video y que los quemen en Facebook, con el perdón de todos sí molesta que hayan vecinos que no ayudan a generar un espacio sano, saludable dentro de su entorno, Santa Marta es muy grande y ahí vive gente de buenos principios que no harían ese tipo de cosas, pero igual hay personas o no sabemos si lo van a tirar de afuera, y si los van a tirar de afuera con mucho más razón que

le saquen una foto y que ojalá la suban por Facebook, porque esto es increíble estamos en temas de pandemia como para estar provocando focos de infección en el mismo barrio, es un tema de salud pública. Voy a revisar con Acevedo a ver qué día tiene el espacio la gente de parques para poder ir a limpiar eso de nuevo y a instar a la gente que si ven a alguien que le tomen una foto para poder ver quienes son esas personas cochinas que colaboran en este tipo de cosas. Es un lote comunal, muy probablemente es nuestro porque lo veo con tapia.
Sr. Presidente: hay que denunciar a la gente y que así los mismos vecinos hagan ese control.
Regidor Ronald Robles Arley: el segundo punto va para el señor presidente, una solicitud como regidor, según el Código Municipal en el artículo 26 de nuestros deberes como regidores en el inciso d dice que debemos desempeñar las funciones de las comisiones que se nos encargan, pero también dice en el artículo 50 de los miembros de las comisiones y quienes las integran, yo sin aras a querer hacer un polvorín y mucho menos porque sé a veces cómo se manejan las cosas antes de llegar acá, esa no es mi intención, ni la idea y con todo respeto a los compañeros de la comisión de Turismo y de la comisión de Emprendimiento y especialmente al compañero Pablo que siempre se esfuerza por hacer una buena labor, quiero solicitar de la forma muy respetuosa a usted señor presidente que ya no quiero conformar parte de estas dos comisiones porque no es la primera vez que insisto en lo mismo, considero en lo personal Ronald Robles como regidor que cuando estamos en las comisiones a las que he logrado venir, no es el concepto que tengo de comisión, por eso de antemano siempre lo digo con todo respeto, creo que a la hora de hacer las comisiones no hay un orden establecido, no hay una planificación establecida, en el caso por lo menos de la que más me interesa que es la de turismo, no veo un norte fijo en esto. Felicito por los esfuerzos que se están haciendo con la UNED pero es más allá de lo que yo concibo que se debe hacer en el desarrollo de la comisión y yo sé que tal vez el compañero Pablo tendrá que referirse, se va a escusar y va a aplicar. En la última parte de usar una plataforma conocida por todos que no me va a dejar mentir doña Irma, la compañera Mayorga, doña Fiorella que estábamos ahí que no sabían manipular, aparte sin mencionar nombres el ruido que se hace cuando se está explicando y cuando se está en la comisión que no tiene nada que ver con la comisión en sí, me hubiese gustado que quedase grabado esa condición para que puedan entender lo que les quiero decir. No me siento cómodo en ambas comisiones es la verdad, por eso señor presidente en el artículo que le mencioné no dice que tengo obligatoriedad para estar conformando una comisión especial. Sin embargo cuando pedí estar en estas comisiones lo hice con la mejor intención y con las ganas de aportar, mi especialidad es turismo y es donde siempre he querido estar y por eso estudié eso, y conceptualizo otra cosa no lo que se está dando en la comisión, desgraciadamente y reitero es personal no veo que por lo menos la comisión de turismo tenga un norte específico en lo que se está haciendo y como le dije a los compañeros y reitero las buenas intenciones que tiene Pablo para presidir la comisión de Turismo y espero que les vaya excelentemente bien y en lo que les pueda ayudar desde afuera, pero no me siento cómodo ni en la comisión de turismo ni en la comisión de emprendimiento de la forma que se está llevando. La última sesión, no me deja mentir los compañeros que estuvimos de manera virtual fue un caos, es la palabra que voy a usar para eso.
Sr. Presidente: hay un tema de representación de las fracciones en las comisiones y de género también, siempre hemos sido particularmente muy cuidadosos en eso, entonces si usted no sigue en las comisiones don Douglas tendría que asumir las comisiones para tener representación de la fracción.
Regidora Fiorella Ramírez: y eso no es responsabilidad de la fracción, ellos verán si tienen o no representación, no sé el gestor jurídico que nos puede decir.

Sr. Presidente: hoy que estamos cumpliendo el primer año, siempre hemos sido respetuosos de las fracciones que no dejar ahí fuera, he sido respetuoso de la palabra, he sido respetuoso de género, he sido respetuoso de todos, aquí acordamos casi todo por unanimidad y no porque vengamos nada más a levantar la mano si no porque estudiamos, porque leemos, porque conversamos antes, cuando hay un tema los regidores lo hablamos y aquí las cosas llegan no a discutirse en el momento muchas veces, si no que ya la hemos discutido, aquí hemos tratado de hacer una política sana por el cantón.
Lic. Olivier López: aquí tenemos dos peculiaridades, en primer la potestad que tiene el presidente que le da el Código Municipal y el presidente es el que decide quienes sí y quienes no conforman una comisión. Por otra parte, tenemos la obligatoriedad de los regidores de asistir a las comisiones a los cuales los nombre el presidente con la potestad que les indicada anteriormente. Sin embargo, en derecho tenemos la potestad de que tiene toda persona de no ser obligada a estar conformado una comisión. Repito esta es una potestad del señor presidente quien decidirá si nombra o no nombra. Recordemos que el Código Municipal también dice que el presidente debe procurar de que haya representación de todas las fracciones, ese procurar le da un margen de disponer si la conforma o no la representación de todas las fracciones. Aquí el punto al final de cuentas es la potestad que tiene el presidente para nombrar a los miembros de las comisiones y ya las diferentes fracciones sabrán si van o no a las reuniones de comisión, pero que quede claro que es una potestad meramente de la presidencia.
Regidor Kevin Angulo: voy a referirme únicamente a efectos de lo que establece la norma, no al fondo del asunto y justamente es para puntualizar lo que don Oliver señala, está puntualmente en el artículo 34 inciso G las funciones del presidente del concejo municipal y está en el artículo 61 inciso G del reglamento del Concejo Municipal y justamente ataña eso, es potestad de don Fernando pero yo estoy seguro porque esa ha sido la tónica este concejo municipal don Fernando tampoco le impondrá a nadie estar en una comisión en la cual no desea participar y justamente yo señalo el término procurando que participen las fracciones representadas en un concejo municipal, si don Fernando en primera instancia nombró a don Ronald y en este momento se está solicitando que don Douglas participe si ninguno de los dos quiere, don Fernando procuró conformarla. Yo a eso también quiero hacer un señalamiento y que es curioso porque contraría el reglamento del concejo municipal con lo que establece el Código Municipal, el reglamento del Concejo Municipal señala en el artículo 42 que los nombramiento en las comisiones tanto permanentes como especiales durarán en sus funciones por dos años, establece el artículo 42 del reglamento del Concejo Municipal, sin embargo en el código municipal en el artículo 49 establece que en la sesión del Concejo posterior inmediata la instalación de sus miembros el presidente nombrará a sus integrantes en las comisiones permanentes cuya conformación podrá variarse anualmente y abajo señala podrán existir las comisiones especiales que desee crear este concejo, el presidente municipal se encargará de integrarlas. Entonces por jerarquía de normas está por encima el código municipal que el reglamento del concejo y el código municipal establece la variación de las comisiones de forma anual, dicho sea de paso estaremos cumpliendo la anualidad de las comisiones permanentes hoy que en todo caso sería 8 días después de la primera sesión ordinaria cuando se nombraron, habría que buscar en todo caso las comisiones de Turismo cuando fueron nombradas porque al ser una comisión especial no se instauró en el acta en el que se instauraron las comisiones permanentes, pero solamente quiero hacer este señalamiento en fundamento a lo que establece la ley sin atañar o involucrarme en el fondo de la discusión.
Lic. Olivier: evidentemente tal y como dice el regidor código municipal dice que podrá, eso quiere decir que puede hacerlo o no puede hacerlo cada año, en ese

sentido también código municipal establece que el concejo municipal debe reglamentar lo correspondiente a las comisiones, el Concejo Municipal de Esparza que aprobó el reglamento que actualmente nos rige, decidió que con la facultad que le da el Código Municipal que ese podrá fuera cada dos años para que coincidiera con la presidencia nueva que cada dos años se da, ese es como el espíritu del regidor a la hora de aprobar esa norma en el reglamento, pero está conforme a la Ley.
Síndica suplente Irma Vega: solamente quería aclarar un poco sobre el asunto del caos que se dio en la reunión anterior, más que todo eso se dio por un asunto de conectividad, el asunto de la aplicación que estaba usando, el sonido que estaba confuso y todo lo que pasó pues no ayudó muchísimo como para poder llevar a cabo la reunión de una forma óptima y eso fue lo que al final dio todo el resultado de la molestia más grande porque si bien nosotros tenemos todo dispuesto para hacerlo virtual ese día tuvimos inconvenientes con el sonido bastante grandes y eso no ayudó a que la reunión se diera a como debería, sé que los temas que se dieron eran correctos, toda la información que estaban dando las personas de la UNED era excelente toda la exposición, más nosotros los que estábamos virtual no pudimos aprovecharla al 100%, eso fue del caos en realidad. Lo hago como aclaración para que las personas que no saben de que se trataba, no estuvieron presentes en las reuniones y pues puede prestarse para para pensar las cosas más allá, ese caos te dio por el asunto del sonido y la referencia que teníamos los que estábamos en virtual. Yo creo que sí hubo un orden y si hubo lo necesario para que la reunión se diera correctamente y más bien muy agradecidos con las personas que estaban compartiendo los vídeos, la gente de la UNED hicieron un gran trabajo con Ana Laura y pues las dos comisiones están tratando de trabajar hasta donde más podamos. SI se dio un caos con el sonido y eso era lo que quería yo aclarar en esta ocasión.
Regidora Fiorella Ramírez: Yo siempre voy en aras del respeto y yo no creo que hubo orden, perdóname yo difiero con usted porque si una persona usa una plataforma sabe como usarla, si yo no tengo sonido mando un chat hablo, preguntó, yo hice todo eso y a mí nadie me contestó nada, hubo un comentario de que yo dije que no, que para que decían y que esto y que lo otro, bueno en realidad en la sesión del 12 de abril del acta 74, artículo 7 yo pedí que nos dieran una información, no la dieron, bueno no la dieron no sé por qué, porque nada más era un deseo de una regidora de que quiere saber cómo se está trabajando. Yo en ese caso si apoyo en el sentido de que Ronald y yo me sentí impotente no podía comunicarme, otra cosa yo no estoy en la comisión de Turismo estoy en la de emprendimiento y la presidenta de emprendimiento no podía ni comunicarse tampoco y por qué una persona ahí asumía la presidencia de las dos, por qué nadie dijo que pasa con la presidenta de emprendimiento, por qué no habla, preguntaban compañeros virtuales ustedes están de acuerdo y era como pegándose contra la pared, tratando de decir yo quiero hablar y nada, nadie me dijo nada. Como es posible cuando yo he hecho varias sesiones virtuales, en varias capacitaciones, reunión en lo que sea y si el sonido está malo para eso está el chat, es el manejo de la plataforma primero que todo, creo que hubo ignorancia al respecto y si las personas que estaban manejando la plataforma no sabían, porque no cambiaron a otra, en realidad no sé cuántas personas estaban aquí, no sé si hubo quórum. Perdónenme pero sí fue un desorden, yo no voy a renunciar yo no voy a renunciar señor presidente, la fracción República va a tener sus representantes en las 2 comisiones, pero si les digo que si sigue esto lo seguiré diciendo ese desorden, tiene que haber alguien que diga cómo hacemos para mejorar, inclusive creo que fue Ronald cuando llamó y dijo es que no se oye y alguien comentó “salados eso es lo que sufrimos nosotros cuando oímos las sesiones de ustedes”, eso no es una

respuesta y no sé quién porque la verdad que yo ni veía a la gente. Yo entiendo a Ronald pero yo no voy a renunciar.
Regidor suplente Yamil Dobles: yo soy parte de la comisión, igual yo estuve virtual ese día, a tal punto que tuve que abrir una aplicación en 5 minutos, una aplicación que nunca había visto pero gracias a Dios la logré descargar y estuve ahí, lo que yo siento compañeros y compañeras en esta comisión de turismo es que hay dos puntos de vista muy diferentes de cómo llevar la comisión de turismo, tanto Pablo tiene su visión, su forma de llevar una comisión y Ronald tiene su otro punto de vista de cómo se podría desarrollar mejor el turismo o la comisión con los proyectos que se dan o que tratamos de aprobar para que Esparza el turismo surja mucho más de lo que está ahorita, Lo que yo siento compañeros es que hay dos puntos de vista, hay dos vertientes, una choca con la otra, entonces lo que tratamos es al menos lo digo personalmente, Ronald es profesor de turismo tiene toda la experiencia del mundo, Pablo es muy activo le gusta llevar las cosas muy ordenadamente. Me dolería mucho que el profesor Ronald se salga de la comisión de turismo siendo profesor de turismo, tal vez tratar de que los criterios de ambos traten de llevar a una equidad para poder seguir llevando esa comisión a como la hemos llevado, porque en un año esta comisión tuvo una gran idea de contratar una persona para la oficina de turismo, eso que nunca se había hecho a nivel municipal. Creo que es un gran logro, como les digo son dos puntos de vista diferentes que tenemos que tratar o manejar de que llegue a una equidad para el bien del pueblo.
Sr. Presidente: los he escuchado a todos en el ejercicio de las potestades que me da el Código Municipal como presidente municipal y siendo salomónico cómo es mi forma de ser. Yo le pediría a don Ronald que se tome unos días con calma, se ponga de acuerdo con don Douglas y de hoy en ocho me indique si se mantiene la posición de renunciar a las condiciones o si tal vez decide mantenerse y si no don Douglas asumiría y si la tercera opción ninguno de los dos, la idea es que se mantenga don Ronald, si les pediría una carta firmada, para que quede constancia que la fracción no va a tener representantes.
Prof. Ronald Robles: como le dijo al principio esto no es ganas de molestar ni mucho menos, ni disculpar, ni de señalar, es una protesta para que sepan que a veces las buenas intenciones tal vez están disfrazadas de otras cosas, yo estimo mucho a Pablo y me cae muy bien, no tengo nada en contra de Pablo para nada, lo conocí aquí y sé que es un excelente compañero pero mi criterio personal es que no se sabe manejar la comisión y de ahí nadie me va a sacar porque es lo que yo creo, que tal vez nos hace falta sentarnos y hablar creo que sí y yo creo que me puedo sentarme con Pablo y hablar. Los años en el turismo me dicen que se debe hacer en una línea, no me gusta y se lo dije a Pablo y no quiero que se haga un caos de esto cuando está la compañera con él juntos que se ponen a hacer charlatanería y Pablo dice que no pero es que así ve con todo respeto compañero, oímos gritos, yo sé que esto no lo debería decir pero oímos gritos, tal vez no es la forma, yo llamo a que se hagan las cosas en la mejor manera y en la mejor línea, no quiero que crean que estos son los otros cantoras y otros concejos municipales donde se van a faltar al respeto, jamás todo lo contrario que se vea que somos una un cantón donde hablamos, donde nos sentamos, donde dialogamos, donde hacemos las cosas bien, sí estoy molesto, sí tengo ganas de renunciar pero también sé como dice usted señor presidente que nos podemos sentar, podemos hablar, arreglar las cosas y que hagamos las cosas juntos y no por separado.
Regidor suplente Douglas Arce: un punto de vista personal, que este inicio mal porque se hizo una escogencia en la comisión por mayoría y se dejó por fuera una profesión que teníamos que aprovechar que tenemos en el Concejo, con esto no quiere decir que Pablo lo está haciendo mal, pero es mi opinión porque si tenemos alguien que está en turismo aprovechémoslo, si tenemos alguien que está en

ambiente aprovechémoslo, lo que pasa es que siento que la escogencia fue por mayoría y no por lo que teníamos en el concejo.
Presidente: eso es una decisión del cuerpo colegiado ahí reunido, ya ahí no podemos hacer nada. Le parece bien don Ronald que tome los ocho días, conversen y me comunican por medio de una carta la decisión que tomen.
6- Síndica Ilianette Picado Sánchez: Compañeros necesito por favor la colaboración ya que tenemos problemas con Esparzol con el asunto del agua, hemos tenido mucha problemática con el asunto del agua y sabemos que con este asunto del covid el agua es fundamental para las familias que están ahí. Ya el problema lo hemos estado tratando con la factura del A y A, pero está recurrente un día hay agua otro día totalmente no hay agua. Tal vez se pueda tomar un acuerdo para que nos informe que está pasando porque ya estamos teniendo demasiados problemas tanto en el precario como en la urba, yo sé que hay muchos asuntos importantes ahorita, pero este asunto del agua en Esparzol nos tiene muy preocupados al concejo de distrito de San Juan, obviamente a los vecinos porque ayer no hubo agua en parte de la urba, hoy en el precario, hace tres días no hubo agua totalmente en el precario. Realmente necesitamos que se tome un acuerdo y se envíe a don Claudio de la jefatura, que nos diga que está sucediendo, qué solución nos van a dar porque con covid necesitamos tener agua en la urbanización de Esparzol y en el precario.
Sr. Presidente Municipal: de conformidad con lo que ella ha expuesto muy claramente, sería tomar un acuerdo de solicitarle al A y A que nos brinde información qué es la situación que hay en Esparzol y cuál es el plan que tienen y las medidas que tienen para solucionar el tema a corto plazo, que es tenerle a la gente una solución y si hay proyectos que requieren mediano plazo que también indiquen cuáles son, pero hay que resolverles ya con algún mecanismo. Remitir copia al Concejo de Distrito.
SE ACUERDA: De conformidad con lo que ha expuesto la síndica Ilianette Picado Sánchez, se solicita al A y A Esparza, que brinde a este Concejo Municipal información qué es la situación que se está presentando en Esparzol, cuál es el plan y las medidas que tienen para solucionar el tema a corto plazo, que es tenerles a los vecinos una solución y si hay proyectos que requieren mediano plazo que también indiquen cuáles son, pero hay que resolverles ya con algún mecanismo. Remitir copia al Concejo de Distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Obras Públicas, firmado por los miembros de la comisión: regidores Kevin Campos Angulo, Fernando Villalobos Chacón, Ronald Robles Arley, Karol Arroyo Vásquez y Ana Fiorella Ramírez Silva; que dice:

"**INFORME COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
ACTA N° 017-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Al ser las diecisiete horas con cinco minutos, del día miércoles veintiocho de abril del dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Obras Públicas, con los siguientes **miembros presentes:** Regidor propietario Kevin Campos Angulo-**Presidente**, Regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez **-Secretaria**, Regidor propietario Ronald Robles Arley, Regidora propietaria Ana Fiorella Ramírez Silva y Regidor propietario Fernando Villalobos Chacón.
Funcionarios Presentes: Cesar Ugalde Rojas - Gestor de Ordenamiento Territorial, Carlos Lara Morales – Encargado de Catastro
Agenda
Artículo Único: Seguimiento al Oficio SM-0332-2021

Artículo Único

Seguimiento al Oficio SM-0332-2021

Se le procede a dar lectura al Oficio SM-0332-2021 traslado del Concejo Municipal a esta Comisión con la información referente a la propuesta presentada por el señor Luis Gerardo Álvarez Ramírez, de segregar a favor de la Municipalidad de Esparza un lote ubicado concretamente en los alrededores de la Escuela de San Juan Grande, con dimensiones de treinta metros por cuarenta metros. Los señores miembros de la Comisión consultan a los funcionarios presentes lo relacionado en cuanto al proceso de recepción del lote para ser destinado a facilidades comunales, así como lo relacionado al cumplimiento de la propuesta con respecto a la Ley 4240, Ley de Planificación Urbana, y el actual Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

Tras realizar intervenciones por parte de los señores Regidores y de los Funcionarios Municipales y se acuerda recomendar al Concejo Municipal en los siguientes términos:

1. Solicitar a la administración municipal elaborar un informe técnico y jurídico en lo relacionado a la propuesta presentada ante esta Comisión y el procedimiento a seguir para su eventual recepción. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Una vez presentados los informes solicitados convocar en audiencia al suscrito proponente de la donación para continuar el proceso debido. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos, del día miércoles veintiocho de abril del dos mil veintiuno, se da por finalizada la Comisión de Obras Públicas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión de Obras Públicas de la siguiente manera:

1. Solicitar a la administración municipal elaborar un informe técnico y jurídico en lo relacionado a la propuesta presentada ante esta Comisión y el procedimiento a seguir para su eventual recepción.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. Una vez presentados los informes solicitados convocar en audiencia al suscrito proponente de la donación para continuar el proceso debido.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, firmado por los miembros de la comisión: regidor suplente Yamil Dobles Díaz, síndico Rafael Morera Guerrero, síndico suplente Florencio Venegas Álvarez; que dice:

"Esparza, 26 de febrero del 2021

Informe Comisión de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza

Al ser las 18:08pm del día viernes 26 de febrero del 2021 da inicio la sesión de dicha comisión en las instalaciones del Salón Comunal Anikse de San Rafael, estando presentes: Yamil Dobles Díaz, Candy Chavarría Cordero, Rafa Morera Guerrero, Luis Alberto Pérez Palma.

Agenda:

1. Reunión con los miembros de la Asociación de Desarrollo, Concejo de Distrito de San Rafael, Presidente del CCDRE y la Comisión de Enlace y Apoyo; para brindarles una charla acerca de la creación de un comité comunal de deportes en dicho distrito, para la proyección, desarrollo del deporte, recreación, salud física y mental; y así poder tener un acercamiento más rápido y eficiente con el CCDRE para la organización, logística de eventos, premiaciones, capacitaciones y entrega de material deportivo, para las diversas agrupaciones.

Acuerdos:

1. Las partes involucradas quedan motivadas y anuentes a la creación del comité comunal de deportes, al debido nombramiento de los miembros y juramentación por parte del CCDRE, para poder reactivar el deporte y la recreación que son de gran importancia para la sociedad en general.

Damos por finalizada la sesión a las 20:00pm.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por recibido el dictamen de la Comisión Especial de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza.
Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: en el Distrito de San Rafael hay mucha infraestructura deportiva, que en estos momentos junto con el síndico don Luis hemos constatado que están en abandono, la Asociación de Desarrollo no sé qué ha pasado, no le ha dado el mantenimiento adecuado, el concejo de distrito, para eso es este tipo de charlas que brindamos en los distritos para reactivar esos espacios físicos tan importantes hoy en día.
3- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, firmado por los miembros de la comisión: regidor suplente Yamil Dobles Díaz, síndico Rafael Morera Guerrero, síndico suplente Florencio Venegas Álvarez; que dice:

“Esparza, 09 de abril del 2021

Informe Comisión de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza

Al ser las 18:36pm del 09 de abril del 2021 da inicio la sesión de dicha comisión en la sala de comisiones de la Municipalidad de Esparza, estando presentes:
Yamil Dobles Díaz, Rafa Morera Guerrero, Florencio Venegas Álvarez.

Agenda:

1. Reunión con los miembros de la Asociación de Atletismo de Esparza, Presidente del CCDRE y la Comisión de Enlace y Apoyo; para que dicha asociación nos comente las necesidades más prioritarias que tienen, para seguir brindando la enseñanza, la formación y el aprendizaje de este bello deporte a la niñez y adolescencia Esparzana.
2. Su principal necesidad es la construcción de una bodega para almacenar los materiales deportivos de dicha disciplina dentro del Polideportivo Hugo Mileth Carranza Arce.
3. Otra necesidad es la compra de implementos deportivos, toldo para competencias, uniformes de competición, hieleras, sillas plegables, entre otros.

Acuerdos:

1. Solicitar a la administración municipal, los recursos económicos necesarios para la construcción de la bodega, además solicitar que los materiales deportivos puedan ser incluidos en el Segundo Presupuesto Extraordinario 2021, para entrenamientos y competencias.
   Se adjunta Proyecto realizado por la Asociación Deportiva de Atletismo Esparza.

Damos por finalizada la sesión a las 20:05pm.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: el proyecto de la asociación viene especificado con facturas, entonces para ver si le pueden dar esa gran ayuda a una asociación que está creciendo, que hoy en día con todo y pandemia tiene más de 90 chicos y chicas que cada 15 días salen a representar a nuestro cantón y lo hacen muy dignamente.
Sr. Alcalde: no sé si don Fernando estuvo en la reunión, pero lo que me extraña de don Fernando que siendo el presidente del Comité cantonal de deportes no sepa que existe un plan maestro de desarrollo del complejo deportivo, no puede una asociación venir a decir constrúyanme en equis parte, al final y al cabo si se da una construcción es para el comité cantonal de deportes no es para la asociación especifica equis porque en las bodegas precisamente lo que tienen que hacer es compartir espacios porque las disciplinas son muchas, nosotros no podríamos estar generando infraestructura para cada una de las disciplinas de almacenaje de sus de sus productos, inclusive lo que son toldos debería el comité cantonal de deportes ya tener los todos los que necesita todas las disciplinas del comité cantonal de deportes, tener ya toldos estándar para que estén a disposición de todas las disciplinas, construir una bodega a lo interno de la pista atlética creo que es contraproducente si lo que estamos pensando es construir un estadio, no

se vería bien una bodega donde tenemos que hacer el cierre perimetral de la cancha de donde va a ir al estadio. Habrá que ver el espacio donde la podamos ubicar, ahí tiene que haber algo para que albergue lo de todas las disciplinas porque lo peor que nosotros podemos hacer es propiciar distanciamientos entre las mismas disciplinas. Viene el tema de olimpiadas especiales, la utilización de todos los espacios, ahí sí tendría que revisar el plan maestro de construcción de ese complejo y también recuerden que es un tema de vigilancia, pero hay que tener en la ubicación donde se haga.
Sr. Yamil Dobles: señor alcalde lo entiendo perfectamente, que es lo que pasa que a nuestra comisión llegan muchas asociaciones deportivas a pedirnos ayuda municipal porque la comisión de enlace y apoyo siempre el presidente nos dice no hay plata ni para estas cosas, no sé que es lo que está pasando. Las asociaciones se han cansado de ir al comité a pedir este tipo de ayudas y siempre la respuesta es no hay dinero, entonces acuden a nosotros a ver qué otro tipo de ayuda nos puede brindar la administración municipal.
Sr. Alcalde: el tema es que lo que se haga al Comité Cantonal de Deportes, mejor es saber que requieren en forma general y comprar en forma general para el disfrute de todas porque nosotros no podemos estar comprándole a una, comprándole a otra si al final el tema del cuidado de los activos es complicado, es un tema de responsabilidad y la manipulación de los mismos tiene que tener un orden y tiene que existir un convenio, no es que el Comité no tenga plata, el Comité ha definido hacer una inversión bastante importante en infraestructura para reacomodar un poco el tema del complejo deportivo a nivel de infraestructura, ya cuando tenga esa etapa superada tendrá recursos para ayudarles más a las asociaciones deportivas, ahí igual los concejos de distrito les están metiendo a las asociaciones deportivas, todo el mundo le mete a las asociaciones deportivas, con esto no es que no diga que vamos a ayudar sino que hay que encausar las cosas como corresponde y don Fernando debería ser el que lidere en pro de que las cosas que se compren vayan en la funcionalidad del comité cantonal de deportes para responder a la necesidad de todas las asociaciones y no de asociaciones específicas porque si no tenemos una asociación por acá bien equipada y otra por allá mal equipada e igual que siempre padres de familia sacrificándose más para poder tener sus hijos insertos en la parte deportiva que lo que sucede.
Regidor Ronald Robles: que interesante sonó a piñata porque cuando hay todos quieren y ojalá que todos quieran pero quieran hacer las cosas no pedir plata para tener y tener guardado, totalmente de acuerdo con el señor alcalde en que no se debe de hacer las cosas a lo loco. Espero que es estp se hayan acercado las asociaciones de desarrollo y deportes de San Jerónimo o de Caldera porque cuando llegamos acá lo primero que dijimos es que se integren todos, yo me acuerdo que les dije a ellos que sean de todos los distritos no sólo los de acá porque regularmente son los del centro los que lo que tienen mayor posibilidad. Ojalá que todos estén interesados en tener sus cosas y se lo merecen pero bajo un orden y si es importantísimo como dice don Asdrúbal y que se ve bonito para los que somos de aquel lado del cantón ver como el complejo va agarrando forma cada vez más, deseáramos tener millones para hacer grandes inversiones ahí y que todo el mundo tenga, pero yo creo que todo es parte de un orden y no a lo loco, planificado como todo debe de ser, que los dineros vayan donde deben ser y que sean utilizados en este caso en el deporte, pero si se deben de ordenar y el encargado de, como le dice el señor alcalde es el que debe de conciliar con estas personas para que lo que se vaya invertir sea realmente una inversión buena y no una inversión a lo loco porque me sonó a piñata.
SE ACUERDA: Dar por recibido el dictamen de la Comisión Especial de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza y se traslada a la

Administración Municipal para lo que corresponda. Remitir copia al CCDRE. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-076-2021 de fecha 27 de abril de 2021; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE DECLARACIÓN DE HÉROE DE LA PAZ A JOSÉ MARÍA HIPÓLITO FIGUERES FERRER (c.c. JOSÉ FIGUERES FERRER),** a la cual le correspondió el número de Ley **9974.**

Esta nueva herramienta jurídica dispone lo siguiente:

*"**ARTÍCULO ÚNICO**- Se declara Héroe de la Paz a José María Hipólito Figueres Ferrer, conocido como José Figueres Ferrer, por su gesta heroica de abolir el ejército como institución permanente en Costa Rica.*

Rige a partir de su publicación."

En virtud de lo anterior, adjunto al presente informe una copia de esta publicación efectuada en la **Gaceta número 80**, publicada el día **martes 27 de abril de 2021**, para que sea trasladada a la Administración y que a la vez quede una copia en la secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-076-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración y a la vez queda una copia en la secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-077-2021 de fecha 28 de abril de 2021; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio N° CPEM-115-2021, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE LEY DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN,** ambos contentivos en el **Expediente 22.412.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

Desde antes de la declaratoria de emergencia por COVID 19, la economía nacional se encontraba en crisis, misma que se ha agudizado con los impactos de la crisis mundial causada por la Pandemia. Lamentablemente casi todas las familias costarricenses, se han visto seriamente afectadas en sus economías, y en muchos casos han debido tomar decisiones en relación con la distribución de sus recursos, aspecto que incide en las obligaciones como contribuyentes de las administraciones municipales.

El desempleo sigue afectando a los costarricenses, y como consecuencias las altas tasas, se ha aumentado la informalidad, y la falta de oportunidades para que las familias costarricenses puedan atender todas sus necesidades y obligaciones formales. Si las finanzas de los costarricenses ya venían en decaimiento por problemas como este, y la falta de una ruta para la reactivación económica, la Pandemia del Covid 19 vino a afectar aún más.

En el caso concreto de los contribuyentes con el régimen municipal, esta Asamblea Legislativa aprobó la Ley No. 9848, Ley para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del Covid 19, con la finalidad de reforzar la gestión financiera de los gobiernos locales otorgando algunas facilidades para que ajustaran sus finanzas, y a su vez pudieran

implementar acciones para apoyar al contribuyente en el pago de sus obligaciones. Sin embargo, la aplicación de la Ley No. 9848, en relación con las acciones para promover la disminución de la morosidad con los gobiernos locales, se enmarcó en la afectación por las medidas y acciones tomadas en atención a la emergencia causada por el Covid 19, quedándose un poco corta, en relación con las personas que podrían acogerse a dicha ley y el plazo de vigencia de los beneficios otorgados a los contribuyentes.

Sumado a que existen casos en que, pese a las restricciones y limitaciones para la operación de actividades económicas, los patentados han debido continuar cancelando una licencia a las municipalidades, a pesar de que sus negocios estuvieron cerrados en acatamiento de las medidas sanitarias por la Pandemia. En este sentido también es necesario brindar oportunidades y herramientas que permitan a los gobiernos locales generar alternativas para ayudar a todos los comercios y establecimientos del sector productivo, y el reajuste de precios por concepto de licencias es una de estas herramientas.

Con la claridad de que hoy en día, los gobiernos locales mantienen altos índices de morosidad de sus contribuyentes, lo que les implica someter a los obligados a procesos de cobros administrativos que tienen una incidencia en la operatividad de los municipios, y hasta llegar a elevar estos procesos de cobro a la vía judicial; y en el caso de los patentados se ha debido proceder al retiro de licencias y concesiones, y devolución o renuncia a patentes por cierre de negocios que a su vez dejan pendientes de pago que no podrán ser recuperados.

Hoy en día, cualquier acción que pueda tomarse para facilitar que los contribuyentes puedan atender sus obligaciones y esto no les cause mayor perjuicio incluso en su patrimonio, tendrá incidencia en la sostenibilidad económica, y aportará en la reactivación de la economía. Y en el caso del sector municipal, el generar esos beneficios a los contribuyentes les dará la opción de mejorar la recaudación, disminuir la morosidad, y les evita el gasto en procesos de cobros administrativos y judiciales.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa contiene 7 artículos y el objetivo es el de coadyuvar con medidas que faciliten la normalización de la situación tributaria de los contribuyentes del régimen municipal. Los principales artículos propuestos son:

- **ARTÍCULO 1-** Autorización municipal para la condonación de recargos, intereses y multas por concepto de impuestos, tasas, servicios municipales. Esta condonación aplica para el periodo comprendido entre el primer trimestre del año 2019 hasta el primer trimestre del año 2021, y será efectiva solo en el caso de que los sujetos pasivos paguen la totalidad del principal adeudado, o se acojan a un arreglo de pago según lo señalado en esta ley, para lo cual deberá presentarse la solicitud ante la Administración Tributaria del gobierno local
- **ARTÍCULO 2-** Adiciónese un artículo 10 bis a la Ley N.º 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, que en adelante se lea de la siguiente manera:

  Artículo 10 bis- Recálculo de tarifas

  La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá recalcular la tarifa a cobrar por las licencias para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, a solicitud del licenciatario, en los siguientes casos:

  a) Cuando se impongan medidas sanitarias de acatamiento obligatorio que ordenen la suspensión de la explotación de la actividad y el cierre de negocios por un periodo mayor a 20 días consecutivos o 30 días discontinuos, dentro de un mismo trimestre.

  b) Cuando por motivos de calamidad y conmoción pública se dé el cierre de negocios por un periodo mayor a 20 días consecutivos o 60 días discontinuo, dentro de un mismo trimestre.

  c) Cuando producto de una orden sanitaria, a raíz de una emergencia nacional declarada, se demuestre una afectación de más del cincuenta por ciento (50%) de los ingresos y la disminución del aforo en la actividad comercial para la cual se cuenta con la licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, en un mismo trimestre.

El recálculo de la tarifa de cobro por la licencia municipal deberá considerar el período de suspensión de la actividad y la afectación producida a raíz del cierre de los establecimientos.

- **ARTÍCULO 3-** Adiciónese un transitorio nuevo a la Ley N.º 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, que en adelante se lea de la siguiente manera:

  Transitorio IV- Las municipalidades emitirán y publicarán el reglamento al artículo 10 bis de esta ley en un plazo de quince días posteriores a la entrada en vigencia. Mientras se emite la reglamentación respectiva en cada cantón al artículo 10 bis de esta ley, y hasta tanto no se cuente con dicha reglamentación, las municipalidades suspenderán el cobro de las licencias clase B para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2020.
- **ARTÍCULO 5-** Para poder aplicar lo dispuesto en esta ley, las municipalidades y los concejos municipales de distrito deberán como órgano colegiado acordar las condiciones en las que implementarán la condonación de recargos, intereses, multas y otras multas por sanciones, por concepto de impuestos, tasas, licencias, servicios y demás obligaciones de carácter municipal; y podrán disponer de un plan de condonación, de conformidad con los parámetros dispuestos en esta ley.

  Y en el caso del recálculo de tarifas de cobro por la licencia municipal deberá considerar el período de suspensión de la actividad, y la afectación producida a raíz del cierre de los establecimientos.

  Lo anterior por acuerdo municipal, tomado dentro de los tres meses posteriores a la entrada en vigencia de esta ley.
- **ARTÍCULO 6-** Se autoriza a las municipalidades y los concejos municipales de distrito, según corresponda, la posibilidad de ofrecer a sus contribuyentes durante el año 2021, arreglos de pago por un plazo de hasta veinticuatro meses, para que cancelen el principal de sus obligaciones pendientes por concepto de tasas, precios públicos, servicios municipales, impuestos y cánones por concesión, del periodo comprendido entre el primer trimestre del año 2019 hasta el primer trimestre del año 2021. Ante ello, se deberán dictar las regulaciones internas que definan las condiciones de dichas facilidades de pago.
- **ARTÍCULO 7-** Para lograr la mayor recaudación posible, las municipalidades y los concejos de distrito que se acojan a la presente ley deberán realizar una adecuada campaña de divulgación, de tal forma que los contribuyentes pasivos se enteren de los alcances y los procedimientos de estos beneficios.

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que la propuesta en términos generales resulta no solamente lógica, sino también necesaria para tratar de solventar los problemas que han venido enfrentando los contribuyentes de los Gobiernos Locales ante la situación económica del país, la cual se ha visto incrementada con las consecuencias de la pandemia. Para el sector municipal, al otorgarse esos beneficios a los contribuyentes, podría provocar que se dé una mayor y más efectiva recaudación y, por ende, reduciría la alta morosidad que se tiene en la actualidad.

Por otra parte, se está respetando la autonomía constitucional que poseen todos los Gobiernos Locales al estipular que serán cada uno de los Gobiernos Locales los que deban aprobar –por medio de acuerdos- los alcances de lo estipulado en esta iniciativa, y a la vez definir cuáles serán los parámetros bajo los cuales se llevará a cabo la aplicación de los mismos, por la vía reglamentaria.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar el informe GJCME-077-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se traslada a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-078-2021 de fecha 29 de abril de 2021; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE DEROGACIÓN DE LAS LEYES 322, DECLARA TRAIDOR A LA PATRIA A RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948 Y 840, CONFIRMA DECRETO N.° 322, DE 15 DE DICIEMBRE DE 1948, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1949, AMBAS DE LA JUNTA FUNDADORA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA,** a la cual le correspondió el número de Ley **9912.**

Esta nueva herramienta jurídica dispone lo siguiente:

*"**ARTÍCULO ÚNICO-** Se derogan expresamente las siguientes leyes de la Junta Fundadora de la Segunda República:*

a) Ley 322, Declara Traidor a la Patria a Rafael Ángel Calderón Guardia, de 15 de diciembre de 1948, publicada en la Colección de Leyes y Decretos, año 1948, semestre 2, tomo 2, página 433.

b) Ley 840, Confirma Decreto N.° 322, de 15 de diciembre de 1948, de 7 de noviembre de 1949, publicada en la Colección de Leyes y Decretos, año 1949, semestre 2, tomo 2, página 903.

Rige a partir de su publicación."

En virtud de lo anterior, adjunto al presente informe una copia de esta publicación efectuada en el **Alcance número 83**, a la **Gaceta número 81**, publicada el día **miércoles 28 de abril de 2021**, para que sea trasladada a la Administración y que a la vez quede una copia en la secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-078-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración y a la vez queda una copia en la secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-079-2021 de fecha 29 de abril de 2021; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 7476, LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, DE 3 DE FEBRERO DE 1995, LEY PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL,** a la cual le correspondió el número de Ley **9969**.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente informe, una copia de esta publicación efectuada en la **Gaceta número 82**, publicada el día **jueves 29 de abril de 2021**, para que sea trasladada a la Administración, y que a la vez permanezca una copia en la secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-079-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración y a la vez queda una copia en la secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-080-2021 de fecha 30 de abril de 2021; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO**

AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 7476, LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, DE 3 DE FEBRERO DE 1995, LEY PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, a la cual le correspondió el número de Ley **9969**.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente informe, una copia de esta publicación efectuada en la **Gaceta número 82**, publicada el día **jueves 29 de abril de 2021**, para que sea trasladada a la Administración, y que a la vez permanezca una copia en la secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-080-2021 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración y a la vez queda una copia en la secretaría para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, para reflexionar en lo que se ha avanzado en este año en la gestión de ustedes, creo que ustedes como concejo ha sido un pilar fundamental para que este gobierno local siga cumpliendo sus metas y así lo ve reflejado la ciudadanía Esparza, ya tienen un año de estar aquí, eso nos hace ser más maduro aun más de lo hemos sido desde el inicio de la gestión, tenemos una gran oportunidad de ser un concejo muy unido que igual Cuando tenemos diferencias como todo concejo pero sobre todo siempre pensando el bienestar de los ciudadanos. Felicitarlos por esa gestión llevada hasta la fecha y que nos siga guiando el de arriba que es el único que nos puede dar la sabiduría para seguir emprendiendo cosas por este cantón.

Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal: muchas gracias don Asdrúbal siempre esta bandera adelante, esa ha sido la tónica de este Concejo.

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Regidor Kevin Campos Angulo: para finalizar la sesión de hoy yo sí quisiera hacer un comentario, no quisiera que el accionar que este concejo municipal que como menciona el señor Alcalde, justamente hoy cumplimos un año desde la celebración de la primer sesión ordinaria que también fue un 4 de mayo del año pasado, no quisiera que a como nosotros en redes sociales algunas veces vemos publicaciones de Concejos Municipales de otras partes del país que discuten que presentan conflictos en su seno, no quisiera que el accionar que este concejo municipal ha tenido durante todo este tiempo se vea afectado y voy a mencionarlo, por una situación que don Ronald trajo a colación que es muy común, que es un tema de proceder a lo interno de una comisión, como él manifestó su opinión lo pude haber hecho yo, lo pueda haber hecho el compañero síndico, cualquier persona lo pudo haber planteado y es realmente una excitativa en este caso a don Rodrigo, a su programa que cumple una función espectacular invaluable en este cantón de comunicar lo que aquí sucede y en los alrededores, yo sí quisiera que se tome en consideración que este concejo municipal ha sido muy responsable, ha sido muy puntual en su toma de decisiones, la cantidad de informes que nosotros presentamos es atípico, la cantidad de sesiones que fuera del pleno del Concejo Municipal se realizan, tenemos síndicos que de una forma muy responsable han tomado la batuta de trabajar no solamente en sus distritos, por ejemplo hago énfasis en la comisión de enlace con el comité de deportes, tenemos síndicos que están visitando todos los distritos del cantón de Esparza, conformando comités distritales de deporte y recreación. Hemos sido un concejo municipal muy respetuoso y muy cumplido con la labor que nos han otorgado, sin efectos de

tampoco generar comparativas innecesarias, nosotros en este año hemos presentado un total de 28 mociones, superando en uno a la cantidad de mociones que se presentaron en 4 años en el período anterior, en un año hemos superado el número de mociones totales que se presentaron en 4 años que fueron 27, repito no es una comparativa solamente es para vislumbrar la forma de trabajo que ha manejado este concejo municipal, Yo estoy seguro don Rodrigo que sus intenciones siempre son las mejores pero si no quisiera ver el nombre del Concejo Municipal de Esparza implicado en pretensiones de hacer ver de que entre nosotros hay divisiones o hay conflictos cuando no es así, simplemente fue una molestia muy básica que fue contemplada, que fue muy bien abordada por don Fernando y que estoy seguro que se va a subsanar, esto muere aquí, esto no va a generar problemas, esto no va a tener tampoco cola y fue planteada con mucho respeto en todo momento. Es lo único que quiero plantearles y desear que este año que empezamos, el segundo año de nuestra regiduría, de nuestras sindicaturas, de nuestras concejalías de distrito sea aún mejor que el que ya tuvimos y que así sea el modo de trabajo por los 3 años que Dios mediante nos resta aquí.

Regidor suplente Pablo Bonilla: yo comparto las palabras del regidor Kevin Angulo, dicen que es de bien sabido ser agradecidos, yo en este año que hemos cumplido de administración quiero agradecer a todos los compañeros de las diferentes comisiones porque yo voy más allá y veo los grandes avances y los grandes logros que hemos tenido desde la comisión de Emprendimiento y de Turismo, hemos podido avanzar en temas tan importantes como la reunión que sostuvimos con SINAC-ACOPAC con respecto a la certificación de patrimonio del Estado, en el que logramos que nos establecieron un cronograma en el cual se avanzó en las primeras etapas, también del producto del trabajo del equipo de la comisión de turismo pudimos lograr tener una persona que atienda los temas de turismo en este primer año de administración. Creo que ha sido importante también el acercamiento que ha podido tener la administración municipal fruto de las discusiones que se han dado en la comisión de Turismo con respecto a la Universidad Estatal a Distancia-UNED que gracias a ellos hemos podido iniciar un proceso importantísimo para la construcción de las rutas turísticas del cantón que involucran un montón de cosas, involucra la gastronomía, involucra los emprendedores, involucra un número de esfuerzo que ha salido del seno del trabajo del equipo. Yo como líder siempre he tendido a ser muy democrático y participativo, en las comisiones me gusta que la gente aporte, que la gente haga su lluvia de ideas y que juntos podamos construir los acuerdos que como comisión hemos presentado al seno de este concejo y que han sido aprobados con el único fin de avanzar y generar desarrollo para el cantón. Con eso es lo que yo me quedo en este primer año de administración que tenemos, comprendo perfectamente las exposiciones y las tesis que han hecho los compañeros, creo que también a veces la tecnología nos demuestra que no es más inteligente que los hombres, falla, pasa como bien señalaba el regidor Kevin Angulo. Sí me gustaría decirle al compañero Ronald que es el secretario de la comisión de Turismo y quedó de pasarme el informe que no hemos podido presentar en esta sesión, pero lo tenemos pendiente producto de este encuentro que tuvimos la semana pasada, es para que lo tenga en cuenta nada más ahí don Ronald. Reiterar el agradecimiento profundo y quisiera decirle a los miembros de la comisión de Becas que si nos podemos reunir la próxima semana, puede ser el día miércoles que tenemos a las 6 un encuentro, que nos reunamos a las 5 para poder ir viendo algunos detalles como pudieron darse cuenta llegó la aprobación del presupuesto extraordinario de la Contraloría y entonces debemos de hacer la segunda asignación de las becas para trabajar sobre.

Sr. Presidente: para recordarles que mañana no hay sesión, el miércoles 12 de mayo es la audiencia pública del plan de manejo de residuos sólidos, este mes tendríamos tres sesiones extraordinarias, las próximas serían el 19 y 26 de mayo.
Regidora suplente Candy Chavearía: me uno a las palabras de los compañeros anteriores, quiero felicitar a este concejo, quiero felicitar a la administración, a ese excelente equipo que conforma la Municipalidad de Esparza porque ha sido un año de retos, ha sido un año de romper paradigmas y esta municipalidad se da el taco de darle motivos al gobierno central para venir a inaugurar edificios, calles, rampas, ver inversión en deporte, y todavía nos falta inaugurar el centro de artes integradas y más proyectos que vienen en camino. Esta municipalidad es un ejemplo para nivel país porque un año atípico, un año de pandemia, un año de escasez de recursos, un año de romper paradigmas en tecnología, de acostumbrarnos a la nueva Era, unos gateando, otros corriendo, para otros es más fácil, para otros no tanto, a cuidarnos a que tenemos que empezar a implementar todos estos instrumentos tecnológicos y ver cómo tenemos paciencia, como nos preparamos mejor porque es la única herramienta que nos va ayudar a cuidarnos para no contagiar más gente, para no enfermarnos nosotros y no es que no queramos estar ahí, a mi en lo personal me encanta estar en la sala de sesiones, pero soy una ciudadana responsable, tengo una familia que cuidar, tengo que cuidarme yo y gracias a Dios que nos permitió estar en esta era para poder seguir aportando nuestro granito de arena desde un punto nuevo como es la videoconferencia, no se ha parado, ahí vamos, yo sé que este segundo año va a ser diferente porque ya nos instruimos y aprendimos, tenemos experiencias, anécdotas y demás, y vamos a salir adelante. Felicitar a todo el concejo porque sacó la tarea en este gran reto de este año de pandemia.
Regidor suplente Douglas Arce Solís: quería preguntar o no sé si existe alguna minuta o un borrador de lo que Pablo mencionó de la reunión que hubo con SINAC-ACOPAC sobre lo de patrimonio natural del Estado porque es de suma importancia mía darle seguimiento a ese proceso, ya que los mayores afectados en ese proceso somos los del distrito sexto de caldera. Si quisiera saber si hay algo en concreto o si el borrador o algo para que me lo hagan llegar por favor.
Regidor suplente Pablo Acosta: Si eso está en el oficio que ellos nos respondieron con el cronograma, usted lo debe tener en su correo.
Se brinda un minuto de silencio por el fallecimiento de la hermana de don Asdrúbal Calvo, Alcalde, Digna María Calvo Chaves que ya goza de el Señor.
Al ser las veinte horas con dieciséis minutos del martes cuatro de mayo del dos mil veintiuno, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**